

quanta della al con reso

3. Ha de cuidar que se pague de los diezmos para el Santo
Consejo de Indias, Texca de la Excmo. Real Audiencia
nada, y que se sume en los pagos de los diezmos
de S. M. en la Suma de Indias, segun que en las
Cortes Reales, Provisiones, y Instrucciones de los Reyes
Reinantes.

[illegible]

Para en daciones e prohibidos, y los mán. de esto
e Justicia no se piden en otros efectos que los di-
puestos por derecho, y en lo mandado en el to-
do, no que los p. arrienden la en daciones en que
fueren mandados soltar los presos, y en a verbe. es
de ago cargo del, y así teniente, y escriuano que